

# Derechos de los Padres



Angel Crawford  
Abogada

# Agenda

1

**Evaluación  
y  
Elegibilidad**

2

**IEP**

3

**Colocación/  
Ubicación**

4

**Disciplina**

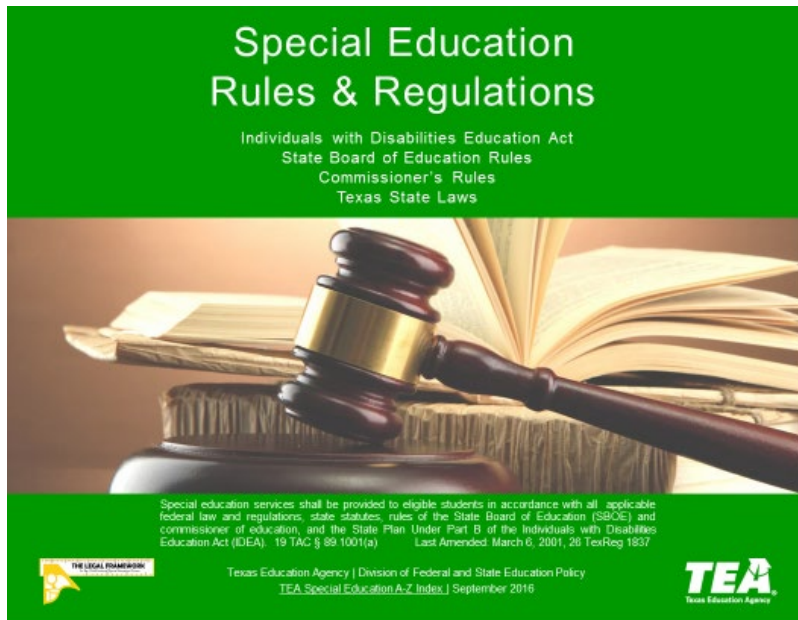
# Propósito de la ley IDEA

---

Asegurar que todos los niños con discapacidades tengan disponible una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) que enfatice la educación especial y los servicios relacionados diseñados para satisfacer sus necesidades únicas y prepararlos para la educación superior, el empleo y la vida independiente. 42 U.S.C. Sección 1400 (d) (1) (A).

# Recursos gratuitos de referencia

---



# Deber de identificar a los niños

## 34 CFR § 300.111 (b)

---

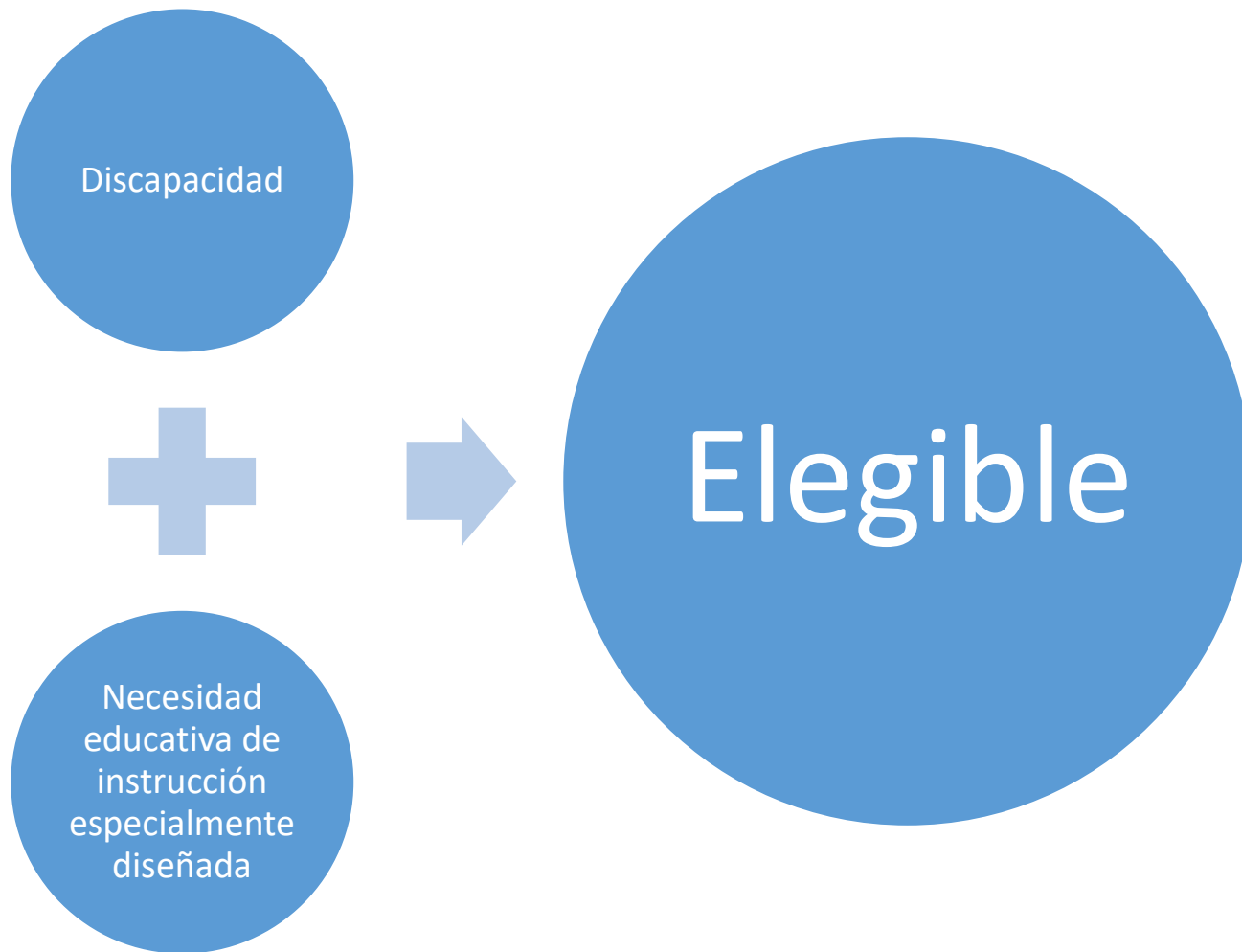


Acción afirmativa de encontrar y servir a los niños entre 3-22 años elegibles que viven en el distrito.

# Elegibilidad para educación especial

## 42 U.S.C. § 1401(3)

---



# Comparación entre la población amparada por la ley ADA / 504 y la protegida por la ley de educación especial

---



A CHRONICLE INVESTIGATION

# Denied:

## How Texas keeps tens of thousands of children out of special education

Story by: Brian M. Rosenthal

Photos by: Marie D. De Jesús

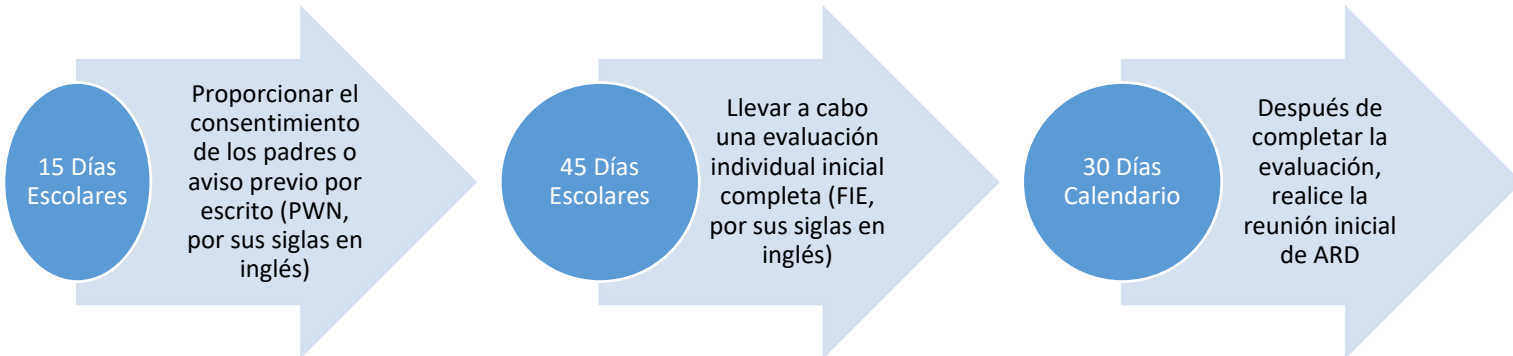
Published Sept. 10, 2016





# Presente la solicitud de evaluación inicial por escrito

---



# Evaluaciones

---

Si el niño tiene una discapacidad

Las necesidades educativas del estudiantes derivan de una discapacidad

# Las evaluaciones identifican necesidades relacionadas con...

---

## Educación

- Niveles de logros
- Áreas problemáticas
- Comparación con otros estudiantes
- Razón de cualquier problema

## Servicios relacionados y otros servicios especiales

- Ejemplos: terapia ocupacional, terapia del habla y lenguaje, terapia física, tecnología de asistencia, orientación psicológica y transporte.

## Apoyos conductuales positivos

# Reevaluación 20 U.S.C. § 1414 (a)(2)(A)(B)

---

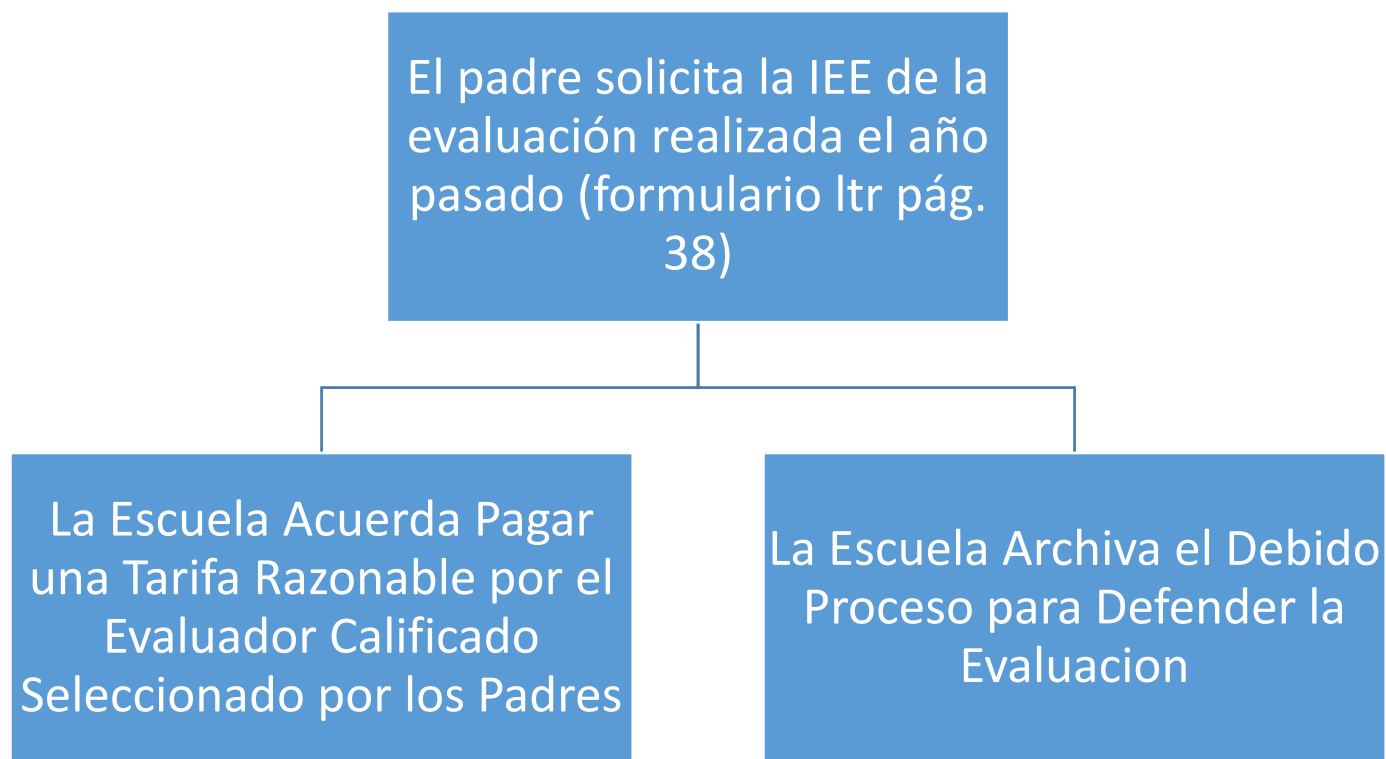
Al menos cada 3 años

Tan frecuente como sea necesario, pero no más de una vez por año

La Revisión de la Data de Evaluación Existente (REED, por sus siglas en inglés) puede utilizarse en vez de las evaluaciones formales, pero resulta inapropiado si el estudiante no está progresando satisfactoriamente.

# Evaluación Educativa Independiente (IEE)

---



# Reunión de Admisión, Revisión y Retiro (ARD)

---



Anualmente o con tanta frecuencia como sea necesario,  
(posibles modificaciones acordadas)



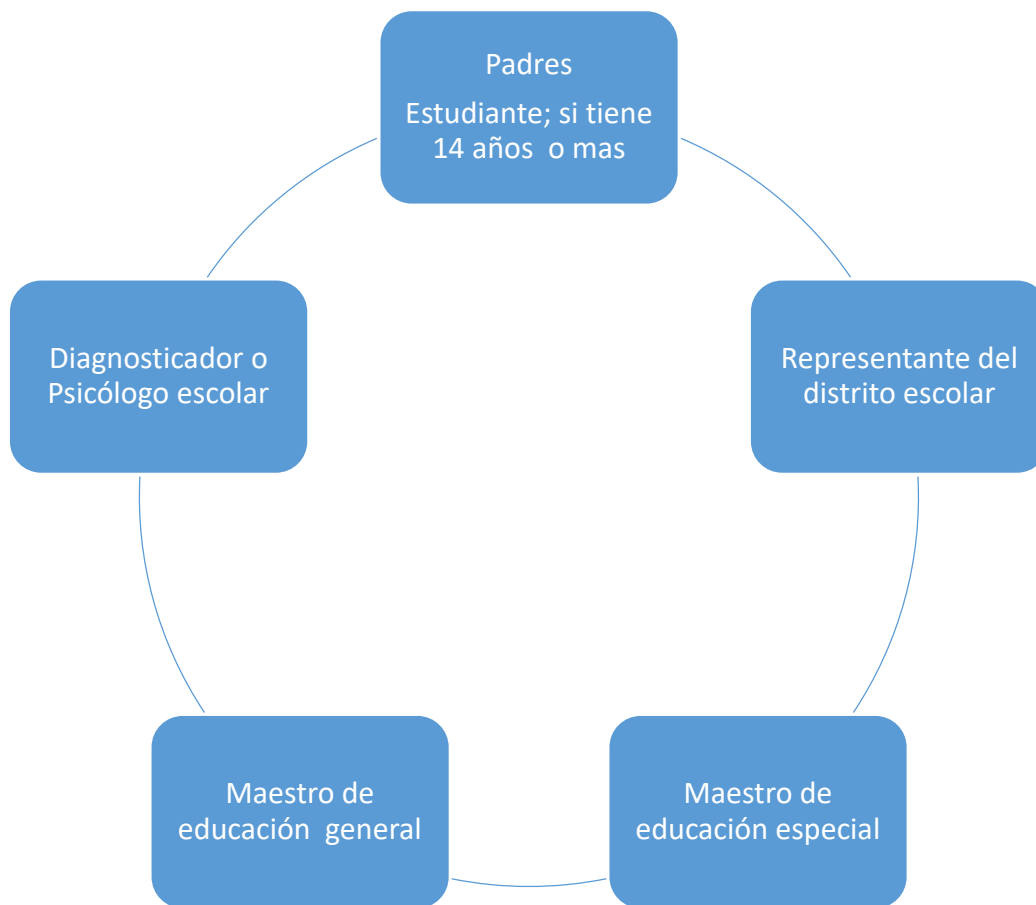
5+ Aviso requerido



Trabajar con el horario de los padres

# Miembros del comité de ARD

---



# Programa Educativo Individualizado

---

Niveles Actuales de Logro Académico y Desempeño Funcional (PLAAFP); y

Metas anuales medibles (objetivos académicos y funcionales).

Acomodaciones

Colocación/ Ubicación

Plan de Intervención de la Conducta

Servicios Relacionados

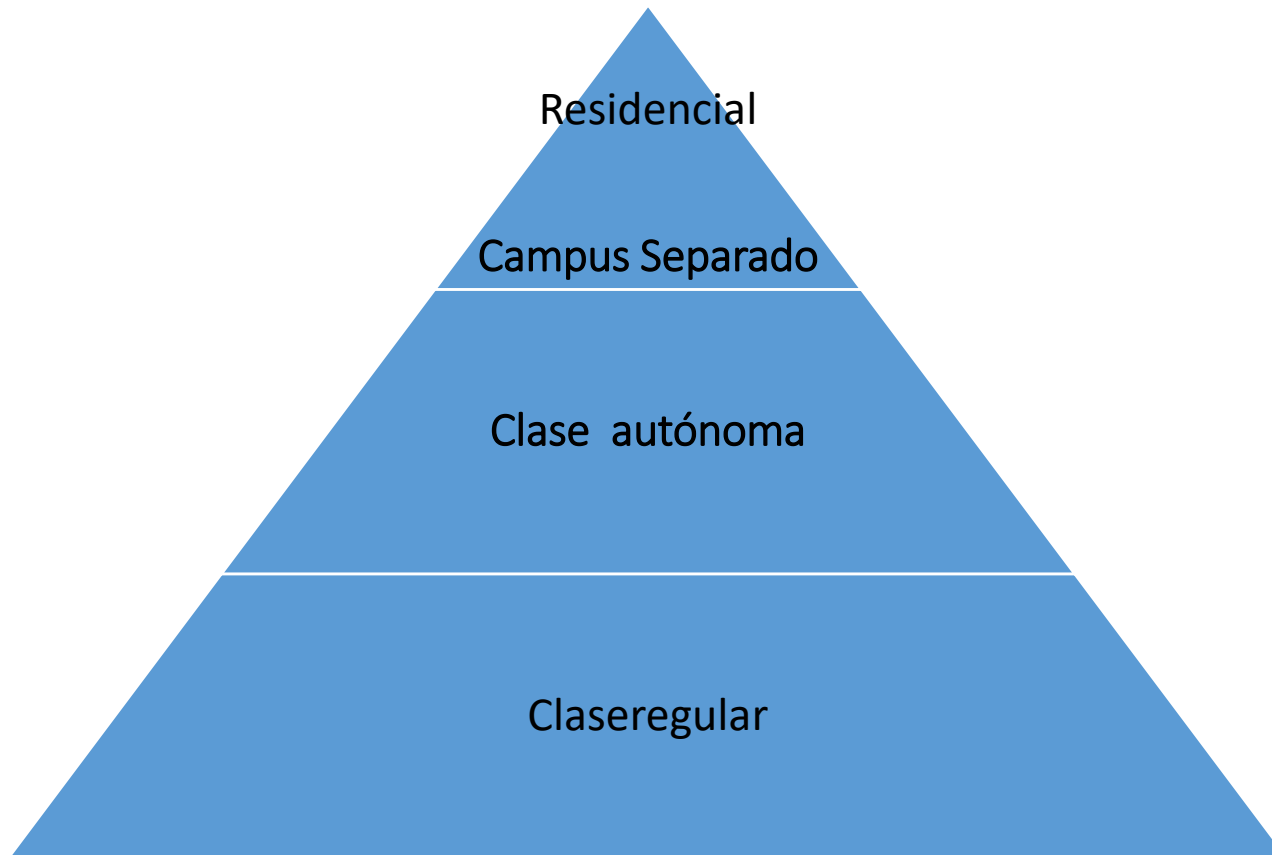
Servicios de Transición

Adaptaciones para las pruebas estándares o necesidad de pruebas alternativas



# Colocación en el Ambiente Menos Restringido (LRE)

---



# Ambiente Menos Restringido (LRE)

---

En la sentencia del caso Daniel R.R. versus la junta de educación estatal, el Circuito Quinto de la Corte de Apelaciones declaró cuatro factores para determinar si un niño está suficientemente integrado (en el sistema de educación regular):

- 1) Si el distrito escolar tomó medidas para modificar el programa de educación general y proporcionar ayudas y servicios suplementarios al estudiante;
- 2) Si el estudiante estaba recibiendo algún beneficio educativo de la colocación en educación general;
- 3) Si la experiencia educativa general del estudiante fue beneficiosa; y
- 4) Si la presencia del estudiante en el aula de educación general fue justa para el resto de la clase.

# Disciplina escolar

---





# BREAKING SCHOOLS' RULES:

A Statewide Study of How School Discipline Relates  
to Students' Success and Juvenile Justice Involvement

JUSTICE★CENTER  
THE COUNCIL OF STATE GOVERNMENTS

PPRI Public Policy  
Research Institute

Todas las decisiones disciplinarias requieren consideraciones de sentido común TEC § 37.001(a)

---



# Texas prohíbe la mayoría de las suspensiones para los grados entre preescolar y 2<sup>nd</sup>

---

- El gobernador Abbott firmó la ley HB 674.
- Prohíbe suspensiones discrecionales fuera de la escuela entre preescolar y 2do. grado. La ley no impacta las expulsiones por conducta extremadamente perturbadora u ofensas serias.

# IDEA provee mayor protección > 10 días

## 34 CFR 300.536 (a)

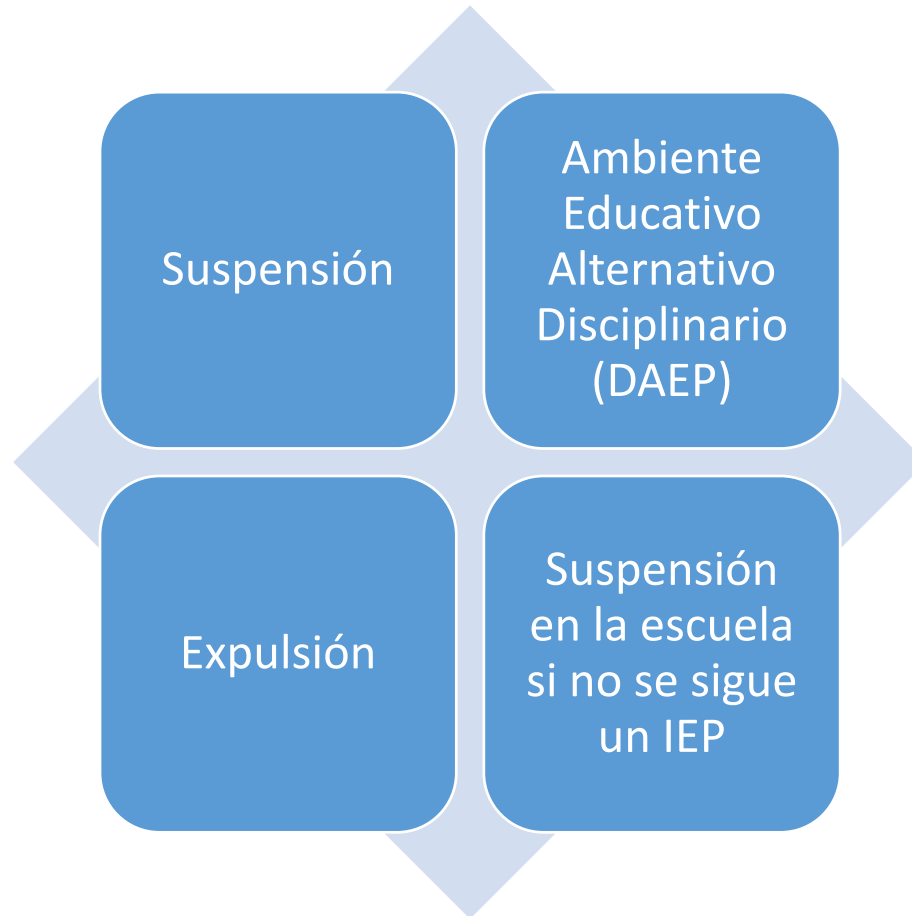
---

- Suspensión de las clases por más de 10 días consecutivos de escuelas; o
- Las suspensiones crean un patrón (porque hacen un total de 10+ días/ año, la conducta es sustancialmente similar, y las suspensiones son cercanas entre sí.

# Ejemplos de Colocaciones Disciplinarias

FAPE sigue siendo requerida durante las suspensiones > 10 días

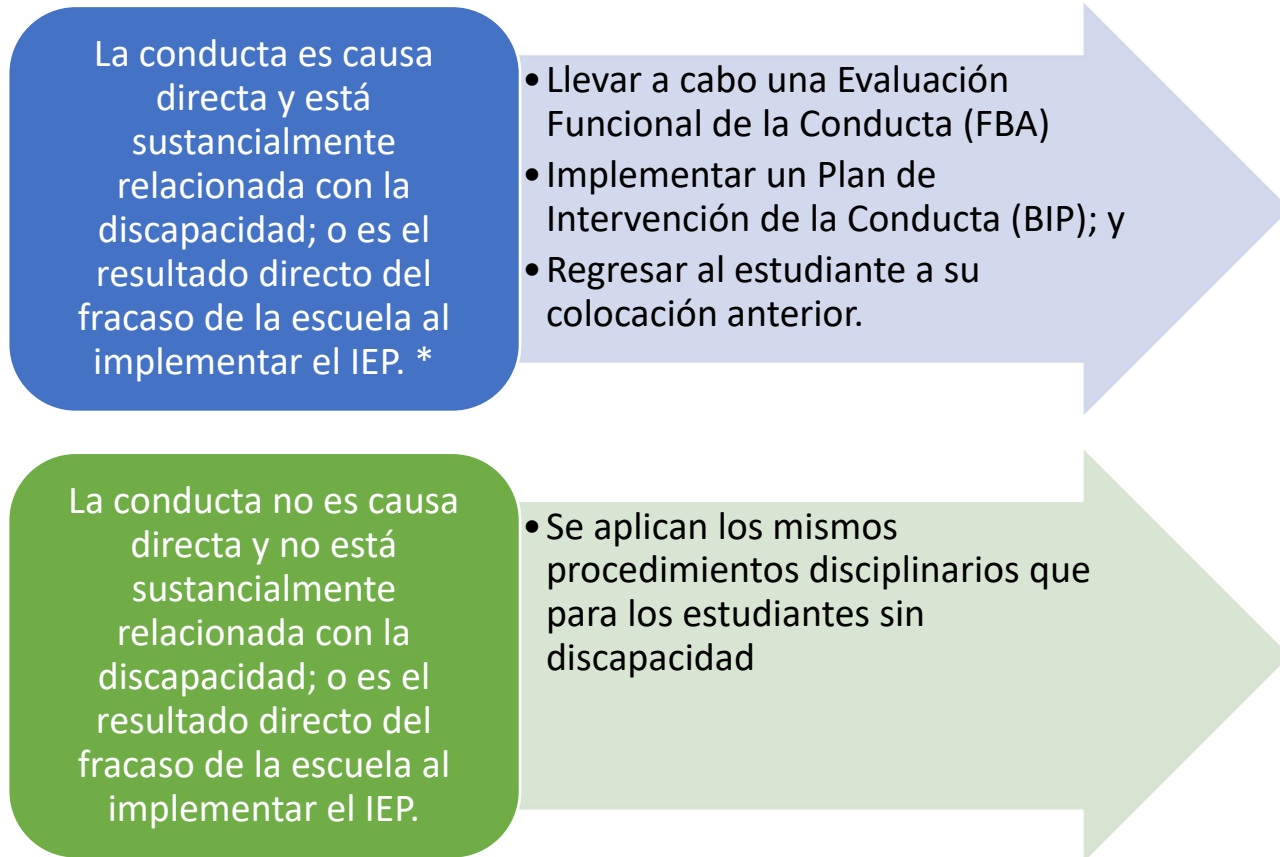
---





# Revisión de la Determinación de la Manifestación por el Comité de ARD 34 CFR 300.530 (e)(1)

---



\*Excepción. Drogas, armas, o lesiones corporales sustanciales permiten la colocación en DAEP por 45 días, incluso si el comportamiento es una manifestación de la discapacidad.

# Evaluación Funcional de la Conducta

---

- Son evaluaciones usadas para desarrollar apoyos positivos para el comportamiento y el Plan de Intervención de la Conducta (BIP, por sus siglas en inglés)
  - Intenta determinar la función del comportamiento inaceptable, que es lo que estudiante obtiene o evita a través de esta conducta.
  - Identifica estrategias para reducir detonantes y reemplazar los comportamientos problemáticos.

# ¿De dónde proviene la información de un FBA?

---

- **Observación directa del evaluador (preferiblemente psicólogo o analista de conducta certificado, BCBA)** en los entornos donde las conductas ocurren típicamente. El evaluador debe pasar algunos días observando al estudiante en estos ambientes.
- Entrevista al estudiante (incluyendo la encuesta de refuerzos)
- Entrevista a los maestros (puede incluir observaciones escritas)
- Revisión de los récords de educación especial y de la información sobre acciones disciplinarias.

# Plan de Intervención de la Conducta (BIP)

---

- Con base en los datos de evaluación que incluyen la FBA
- Debe incluir apoyos e intervenciones positivas (éstos deben ser descritos en el FBA)

# Consejos para el BIP

---

- Sea específico sobre cada conducta en cuestión
  - La declaración: “Jane es agresiva” no es específica.
  - La declaración: “Jane golpea a otros estudiantes durante el receso cuando no se sale con la suya” es específica.
- Focalícese en algunos comportamientos claves con intervenciones específicas e individuales
  - “Darle a Jane una oportunidad para practicar control” no es una intervención específica.
  - “Darle a Jane la oportunidad de escoger la actividad durante el receso. Darle a Jane la oportunidad de liderar la discusión de la clase” son intervenciones específicas.

# Restricción y reclusión

---

- Reclusión: Prohibida

- Los confinamientos en una caja cerrada, closet o cuarto son prohibidas. TEC § 37.0021.

- Restricción: Restringida

- Sólo en situaciones de emergencia con amenaza de: (A) daño físico inminente y grave para el estudiante u otros; o (B) destrucción de propiedad inminente y grave (propiedad valiosa). 19 T.A.C. §89.1053

- Para ver los requisitos de la notificación vaya al 89.1053(e)

- Para ver los requisitos para el entrenamiento del personal vaya al 19 T.A.C. 89.1053(d)



# Restricción y reclusión

---

- Reclusión: Prohibida

- Los estudiantes no pueden ser confinados en una caja cerrada, un closet cerrado o en un cuarto cerrado que: (A) es designado solo para recluir a una persona; y (B) tiene menos de 50 pies cuadrados de espacio. Código de Educación de Texas (Texas Education Code) § 37.0021.

- Restricción: Restringida

- Solo permitida en situaciones de emergencia en las cuales la conducta del estudiante representa una amenaza: (A) daño físico inminente y grave para sí mismo u otros estudiantes; o (B) destrucción de propiedad inminente y grave (propiedad valiosa) 19 T.A.C. §89.1053
- Para ver los requisitos de la notificación vaya al 89.1053(e)
- Para ver los requisitos para el entrenamiento del personal vaya a 19 T.A.C. 89.1053(d)

# La gran decisión

---



- Al final de la reunión, los padres firman que han estado presentes y hacen una marca para indicar si están “de acuerdo” o “en desacuerdo”. Los abogados firman que han participado pero no deben marcar si están de acuerdo o en desacuerdo.
- Los padres pueden explicar porqué están en desacuerdo pero no están obligados.
- Pueden estar en desacuerdo con solo una parte del plan y aún así aceptar los servicios.
- Si los padres están en desacuerdo, se les debe ofrecer reanudar la reunión de ARD en los siguientes 10 días de escuela.
- El estatuto de limitaciones es de un año a menos que apliquen excepciones.



# Recursos

---

- Disability Rights Texas
  - [www.dr.tx.org](http://www.dr.tx.org)
- Agencia de Educación de Texas
  - Guía de Recursos para Padres (Parent Resource Guide)  
<http://www.tea.state.tx.us/special.ed/resources/>
  - Quejas, Mediación, Audiencias de Debido Proceso (Complaints, Mediations, Due Process Hearings)  
<http://www.tea.state.tx.us/special.ed/medcom/compinfo.html>